ACEPTA PRACTICA PROFESIONAL Y DEVOLUCION GASTOS DE MOVILIZACION.

DECRETO Nº 740

CHILLAN VIEJO, 04 FEB 2015

VISTOS: El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre " Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal ", Ley Nº 18695 " Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican ", Ley 19.543 del 24.12.97. " Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

- Los Dictámenes de la Contraloría General de la República Nº 4663/96 y 30811/95, sobre pago de gastos de movilización a estudiantes en practica.

CONSIDERANDO

1- Convenio de Practica Laboral entre Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Colegio Tecnológico Dario Salas de fecha 07 de julio del 2014.

.

2- Según carta enviada por la alumna en práctica con fecha 02 de febrero del 2015 y en la cual la Directora del Departamento de Educación, autoriza la devolución de gastos apartir del día 04 de febrero del 2015 al 13 de marzo del 2015 de doña **ESTEFANIA CIFUENTES ORTEGA** alumna de Telecomunicaciones del Colegio Dario Salas desde el 08.12.2014 hasta 13.03.2015 en dependencias de la Secretaria cumpliendo el horario del DAEM.

3 - La necesidad de realizar devolución de gastos en movilización de la alumna en práctica de acuerdo a los dictámenes de los Vistos.

DECRETO:

1- ACEPTESE la practica profesional de doña **ESTEFANIA ELIZABETH CIFUENTES ORTEGA,** C.I. 19.083.125-6, desde el 08.12.2014 hasta el 13.03.2015.

2- DEVUELVASE los gastos en que incurra por concepto de movilización desde su domicilio y hacia el centro de practica y viceversa a contar del 04.02.2015 al 13.03.2015 por el valor diario de $ 1.200 previa presentación de pasajes.

3- ASIGNESE a la alumna mencionada en el presente decreto al área de Secretaría del DAEM de la Comuna de Chillán Viejo.

4- IMPUTESE el gasto a la cuenta Subtitulo **22**, ítem **08,** Asignación **007**, del Presupuesto Municipal año **2015.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES/ MVY / smv
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, DAEM, Finanzas DAEM.